

El financiamiento de la banca de desarrollo en el traspaso de la flota camaronera de los armadores a las cooperativas de Mazatlán, 1981-1982.

R. Arturo Román Alarcón

Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa (México)

Con el propósito de estudiar el papel que tuvo la banca de desarrollo mexicana durante el traspaso de la flota camaronera, propiedad de la iniciativa privada hacia el sector social en el puerto de Mazatlán (Noroeste de México) en 1981. Analizamos en tres apartados, la relación que tuvieron los denominados armadores con las cooperativas desde los inicios de la pesca de camarón; en segundo término, la instituciones financieras que apoyaron financieramente a las cooperativas pesqueras, y finalmente, la forma y condiciones en las que se produjo el traspaso de la flota camaronera en el mencionado puerto.

I. Las cooperativas pesqueras y los armadores

Durante el régimen de Lázaro Cárdenas se adoptaron importantes medidas para apoyar el desarrollo de las cooperativas pesqueras. En 1936 y 1937 se emitieron los decretos en los cuales se reservaba en forma exclusiva la captura de algunas especies marinas a las cooperativas pesqueras, entre ellas el camarón, por ello la única manera de que los pescadores podían explotar esta especie, era mediante su asociación en sociedades cooperativas. Disposición que fue ratificada por las leyes de pesca de 1947 y 1950. Esta medida de exclusividad tuvo sus antecedentes en disposiciones adoptadas entre 1919 a 1924, que reservaron algunas zonas para la explotación exclusiva de algunos grupos de pescadores, que se habían organizado en sociedades cooperativas: También durante este periodo se expidió la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 que estuvo vigente durante varias décadas y junto con las leyes de pesca de 1947 y 1950 que integraron el marco legal para la explotación del camarón. Bajo esta normatividad se establecieron las cooperativas pesqueras de Mazatlán; sin embargo, ante la carencia de embarcaciones para las capturas de camarón, no tuvieron más que la opción de realizarla en asociación con inversionistas extranjeros y nacionales que eran los propietarios los barcos camaroneros. Las capturas de camarón se hicieron de manera

conjunta entre cooperativas y empresas, las primeras para hacerlo dependieron de las segundas, por lo que el estudio de éstas últimas es fundamental para comprender el desarrollo de la pesquería. Las primeras asociaciones la hicieron con extranjeros (norteamericanos y japoneses) durante la década de 1930, después del retiro de éstos, a partir de 1940, convinieron con inversionistas nacionales. Por ello, aunque el gobierno de Cárdenas le dio la exclusividad a las cooperativas pesqueras en la explotación del camarón no les proporcionó los medios necesarios para realizarla, dejando a éstos, en manos del sector privado nacional que era propietario de las embarcaciones, congeladoras y de las empresas que comercializaban este producto.¹

Debido a la situación anterior, las cooperativas pesqueras dedicadas al camarón, hasta antes del traspaso de la flota, tuvieron que celebrar contratos de arrendamiento y de asociación por participación para proveerse de las embarcaciones necesarias. Los contratos de arrendamiento, tuvieron una vigencia entre 1947 y 1962. El sustento legal del anterior estuvo sancionado desde la ley de pesca de 1947, que en su artículo 34, autorizaba de manera transitoria a las cooperativas el arrendamiento de las embarcaciones que necesitaran para su funcionamiento, siempre y cuando no tuvieran recursos para adquirirlas. Éstos contratos de arrendamientos tenían una doble particularidad, además de que las cooperativas pagaban al armador una renta por el uso de la embarcación y del equipo de pesca, tenían la obligación de venderle el camarón capturado a un precio estipulado previamente, en cual muchas de las veces era inferior al que regía en el mercado. Por eso más que un contrato de arrendamiento parecía más una dependencia obrero-patronal.²

La denominación completa de estos contratos era la de “Arrendamiento de embarcación, equipo de pesca y compraventa de camarón”, los cuales se renovaron anualmente hasta 1955 y posteriormente fueron cada dos años. Las discusiones principales que se suscitaban cada vez que se signaban, estaban vinculadas a que los

¹ R. Arturo Román Alarcón, “Los Orígenes de la pesca comercial en Mazatlán, 1940-1960”, en *Enfoque social*, número 4: Julio -diciembre de 2008, Universidad Autónoma de Tamaulipas.

² Eduardo Alfredo Madrigal, “Las sociedades cooperativas pesqueras y sus efectos en la explotación del camarón”, Tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, México, 1967, p. 50.

cooperativistas solicitaban un porcentaje de las capturas, y los armadores se oponían argumentando siempre la baja del precio del camarón y los altos costos de operación.³

La importancia de los contratos de participación entre cooperativas y armadores fue por que establecieron una mayor equidad en sus relaciones ya que anteriormente, como los armadores eran los dueños de los instrumentos de producción éstos trataban siempre de imponer las formas contractuales que más les convenía. Los contratos de asociación por participación, que rigieron desde 1962 hasta el traspaso de la flota en 1981-1982; se caracterizaron porque en éstos las cooperativas y los armadores compartían gastos y repartían las utilidades de acuerdo a porcentajes pactados.⁴

Fue durante el gobierno de López Mateos cuando se apoyó la propuesta hecha por las cooperativas pesqueras del Océano Pacífico, de establecer un contrato de asociación en participación de cooperativas y armadores, para la operación de los barcos camaroneros Así tenemos que, durante el sexenio de López Mateos se asignaron los siguientes contratos:

- a) En 1962, la participación se fijó en función del volumen del camarón capturado: es decir el reparto era en especie y no en valor, perteneciendo a los cooperativistas el 45% y el armador el resto. La cooperativa aportaba también el mismo porcentaje del costo de operación de cada embarcación. Los armadores se encargaban de la maquila y comercialización del producto.
- b) En 1963, el contrato era igual al de 1962, con la variante de que se daba anticipo del 45% del valor que correspondía a las cooperativas y el resto lo entregaban los armadores cuando querían, utilizando los precios de venta que más les convenía. La vigencia de este contrato fue de un año.
- c) En 1964, la participación se hacía en base al valor, correspondiendo el 45% del volumen calculado para las cooperativas y el resto para los armadores. En este contrato, los cooperativistas se beneficiaron por que ya comercializaron el producto, evitando de esta manera el mal manejo de los precios de venta. La vigencia de este contrato fue de un año.

³ Lila Jiménez Márquez, "Problemas fundamentales de la flota camaronera del estado de Campeche", tesis de Lic. en Economía, Escuela Superior de Economía, IPN, 1972, pp. 64 y 68.

⁴ Eduardo Alfredo Madrigal Solórzano, *op. Cit.*, pp. 50-51.

- d) En 1965 la participación fue del 54% del valor para los cooperativistas y el resto para los armadores, las cooperativas además de aportar el 45% del costo de operación de cada embarcación, aportaban el costo del diesel. La vigencia de este contrato fue de siete años, y se prorrogaría 2 años más hasta 1973.⁵
- e) Finalmente con Luis Echeverría en 1974 se realizó un nuevo contrato de participación por asociación entre armadores y cooperativistas en el litoral del Océano Pacífico el cual estableció una participación de acuerdo al valor del producto, 34% para los cooperativistas y el resto para los armadores. Los cooperativistas únicamente aportaban la provisión de boca (gastos de alimentación de la tripulación), del costo total de operación de cada embarcación. Este contrato tuvo vigencia hasta 1981, año en el cual se realizó el traspaso de la flota camaronera a manos de los cooperativistas.⁶

2. Las cooperativas pesqueras y la banca de desarrollo

La banca de desarrollo en México tiene como antecedentes cuando, el gobierno federal después de la constitución del Banco de México en 1925, inició el establecimiento de una serie de bancos públicos que tuvieran como objetivo el de incentivar aquellas actividades económicas estratégicas y agrupaciones de productores como los ejidos, cooperativas, etc., que no eran atractivos como sujetos de crédito para la banca privada. De esta manera surgió la banca de fomento:

“... como instrumento del sector público para canalizar recursos hacia áreas o secciones cuyo crecimiento se ha considerado básico para el país, y que generalmente no eran atendidos por la banca oficial. De esta forma de 1926 a 1955 fueron creados un conjunto de instituciones especializadas fundamentalmente en el sector agropecuario, industrial, comercial y de infraestructura urbana y equipamiento, que perduran hasta nuestros días tras una serie de transformaciones y consolidaciones”.⁷

⁵ Sergio Cevallos Huerta, *Lineamientos para una política de desarrollo pesquero del noroeste, y análisis específico de la pesca en Sinaloa*, tesis de Lic. en Economía, Facultad de Economía, UNAM. 1974, p. 32

⁶ R. Arturo Román Alarcón, *Análisis de las cooperativas pesqueras de alta mar del sur de Sinaloa*, tesis de Licenciatura en Economía, Facultad de Economía, UNAM. 1983, p.. 26 y 27

⁷ Citado por Gustavo Aguilar Aguilar, *Banca y desarrollo regional en Sinaloa, 1910-1994*, México, UAS, DIFOCUR, Plaza y Valdés, 2001, p. 170.

Es decir la banca de desarrollo surgió, para fomentar y promover aquellos sectores productivos que no eran lucrativos para la banca privada, ya sea por su baja rentabilidad o falta de garantías que dieran solvencia para la recuperación crediticia. Por ello:

“Nace como un intermediario obligado entre quien necesita recursos, para realizar un proyecto de inversión en alguna actividad económica, pero que dado su perfil de liquidez y rentabilidad no garantiza satisfactoriamente el retorno del capital invertido en épocas de escasez”.⁸

Uno de los mecanismos utilizados por la banca de fomento en México ha sido la de conceder créditos con tasas de interés por debajo de la existentes en el mercado, y la de apoyar a los usuarios con asesoría técnica.

“... el financiamiento de largo plazo para activos fijos en condiciones blandas, así como la de otorgar asistencia técnica a sus acreditados. En resumen, la banca de desarrollo consolida su importancia estratégica como instrumento de política económica, al participar como brazo ejecutor de planes y programas nacionales y de otros procesos de desarrollo y bienestar social”.⁹

En el caso de las cooperativas, desde sus inicios ante la carencia de recursos y la imposibilidad de autofinanciarse, tuvieron que recurrir a instituciones de crédito para poder obtener todos los medios materiales necesarios para su operación dentro de la actividad pesquera. Estas instituciones de crédito fueron públicas o privadas. Las públicas se integraba por la banca de desarrollo y los diversos fondos de descuento que operaban en ellos; las privadas formadas por los bancos privados que tenían intereses en el sector pesquero.¹⁰

La banca de desarrollo mexicana participó en el financiamiento de las cooperativas pesqueras primero, a través del Fondo de Fomento Industrial constituido

⁸ Secretaría de Pesca, *Desarrollo pesquero mexicano 1986-1987, tomo II*, México. Secretaría de Pesca, 1987, p. 297.

⁹ *Ibid.*, p. 298

¹⁰ Por otro lado la iniciativa privada dedicada a la actividad pesquera también fue financiada por la banca de desarrollo como lo fue Nacional Financiera, S. A. (NAFINSA).

dentro del Banco Nacional Hipotecario, Urbanos y de Obras Publicas, S. A., el 30 de diciembre de 1935; los recursos de este fondo siempre fueron insuficientes para realizar el apoyo requerido por el sector industrial y obrero de México, por lo que el 31 de diciembre de 1936 se constituyó el Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial; el cual entre sus principales funciones estaban las de efectuar operaciones de crédito con las sociedades cooperativas constituidas conforme a la ley, con las uniones de crédito popular y principalmente organizando, interviniendo y administrando empresas industriales de administración obrera y de productos ejidales. Posteriormente, durante el gobierno del Gral. Manuel Ávila Camacho se decretó la ley el 30 de Abril de 1941 que creó el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, S. A. de C. V. (BANFOCO), cuyos objetivos fueron, el de realizar con sociedades cooperativas y uniones de crédito popular legalmente constituidas, operaciones de descuento, aval préstamos de habitación ó avío, refaccionarios, hipotecarios y en general, toda clase de operaciones activas de crédito, excepto las propias de los bancos de capitalización; además el de coadyuvar el fomento de la pequeña y mediana industria del país (incluyendo al sector artesanal) que tuvieran un capital menor de 250 mil pesos.¹¹

Ante la escasez de recursos propios del BANFOCO, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público constituyó en 1951 dentro de esta institución, el Fondo del Fideicomiso Pesquero que se integró con el 50% de los impuestos que pagaban las cooperativas de producción pesquera a la federación. Posteriormente, en la década de 1970 este Fideicomiso administró como parte del gobierno federal un conjunto de empresas industriales privadas y de otro tipo, que habían sido propiedad de la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (SOMEX).¹²

Asimismo, desde sus inicios el BANFOCO canalizó otro tipo de apoyos a las cooperativas pesqueras. En 1956 entregó bajo la forma de créditos refaccionarios a cooperativas pesqueras de Guaymas, Mazatlán, y Ciudad del Carmen 18 de los 150

¹¹ R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, p. 94.

¹² Carlos Valero Flores, "Problemas y perspectivas de la industria pesquera nacional", tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1971, p. 180.

barcos camaroneros, que el gobierno mexicano había obtenido del gobierno japonés como resultado de un trueque a cambio de algodón y productos minerales.¹³

La participación del BANFOCO en el total de créditos dirigidos al sector pesquero fue diversa durante el periodo de 1960-1965, para el primer año de los 351 millones de pesos que se financiaron al sector pesquero, contribuyó solamente con el 4%, correspondiendo el 93% a SOMEX y el 3% restante Nacional Financiera, S. A. (NAFINSA). Para el último año BANFOCO aumentó su participación al 25% de los 266 millones de pesos canalizados a la pesca, al igual que NAFINSA con el 17%. En el caso de SOMEX, ésta se redujo al 58%. Durante la primer lustro de la década de los sesenta, los créditos otorgados por el BANFOCO a las cooperativas mexicanas, oscilaron entre 16 millones 387 mil pesos a 67 millones 245 mil pesos, observando un crecimiento superior al 300%, de los cuales correspondió al estado de Sinaloa entre el 3.7% y el 12% del total. (Véase cuadro 1)

Cuadro 1

Créditos otorgados por el BANFOCO a las cooperativas en México 1960-1965 (Miles de pesos corrientes)

AÑO	TOTAL	SINALOA	PORCENTAJE
1960	16,387	606	3.7%
1961	32,323	1,454	4.5%
1962	44,508	4,851	10.9%
1963	69,794	9,352	13.4%
1964	73,776	12,909	17.5%
1965	67,245	8,069	12%

Fuente. Jorge Rochí Manjarrez, "Problemática de la pesca en México. Caso de Sinaloa", tesis de Licenciatura en Economía, Escuela Nacional de Economía, UNAM, 1969, p. 82.

¹³ Gloria Hernández Fujigaki, *75 años de la pesca 1917-1987. Avances y retrocesos*, México, Secretaría de Pesca. 1988, p. 43.

Los créditos otorgados por BANFOCO fueron en aumento durante 1966-1968, subiendo un poco más de dos veces, de 86 millones 538 mil pesos otorgados en 1966 a 171 millones 18 mil pesos en 1968, en éstos la importancia que tenía la sucursal Mazatlán se denota, ya que en el primer año se concedieron a través de ella solamente el 3.7% y en el último aumentó al 18.3% del total. Cabe señalar también, que Mazatlán desplazó a Guaymas dentro de la importancia que tenía en este rubro y que la mayoría de los préstamos del BANFOCO a nivel nacional, se canalizaron por medio de su oficina matriz de la ciudad de México, con el 20.3% y el 40.3% respectivamente. (Véase cuadro 2)

Cuadro 2

Créditos otorgados por el BANFOCO a las cooperativas en México 1966-1968 (miles de pesos)

Oficina	1966	Participación	1967	Participación	1968	Participación
Matriz	17,569	20.3%	40,893	32.7%	68,910	40.3%
Guaymas	31,026	35.8%	26,618	21.2%	23,943	14.0%
Mazatlán	2,347	2.7%	10,940	8.7%	31,300	18.3%
Fomento Pesquero	13,948	16.1%	26,668	21.3%	19,308	11.3%
Alvarado	12,044	14.0%	13,895	11.2%	14,399	8.4%
Ensenada	9,601	11.1%	6,159	4.9%	13,156	7.7%
Total	86,535	100.0%	125,173	100.0%	171,016	100.0%

Fuente. Carlos Valero Flores, *op. Cit.*, p. 179.

Igualmente a través del BANFOCO, se siguieron canalizando a las cooperativas pesqueras del país vía crediticia, los diversos programas enfocados para la adquisición de una flota propia; tales como el realizado en 1969, al finalizar el periodo del presidente Gustavo Díaz Ordaz, con el objeto de que los astilleros nacionales construyeran 100 embarcaciones camaroneras cuyo financiamiento el BANFOCO lo obtuvo mediante un crédito por 145 millones de pesos concedido por los bancos William Brandt and Sons Ltd. de Londres y Loe Bothers de Nueva York.¹⁴

Cinco años después el BANFOCO, también administró el Programa Integrado de Desarrollo Pesquero México-BID, cuyo objetivo era el de aumentar la producción y productividad del sector pesquero nacional mediante la renovación e incremento de la flota pesquera. Éste fue suscrito, el 26 de abril de 1974 por la cantidad de 99.5 millones de dólares, de los cuales 43 millones de dólares fueron aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y los 56.5 restantes por el gobierno mexicano. Bajo este programa se construyeron en astilleros nacionales 310 embarcaciones de las cuales 120 fueron camaroneras, 30 sardineras y 160 escameras. Barcos que el BANFOCO entregó a cooperativas pesqueras del país, mediante créditos refaccionarios otorgados a una tasa de interés del 8% y un plazo de 14 años.¹⁵

La institución anterior cumplió en cierta medida con los propósitos que la originaron, pero la realidad mexicana necesitaba otra institución que estuviera acorde con la situación de las actividades pesqueras, portuarias y navieras que el país exigía, por esta causa el BANFOCO, cambió su estructura y razón social a partir del primero de enero de 1980 por la de Banco Nacional Pesquero y Portuario, S. A. (BANPESCA), que actuó como institución de banca múltiple otorgando créditos destinados al desarrollo de la actividad pesquera en forma integral, es decir desde la captura, industrialización, transporte y comercialización de los productos. Además concedió recursos para la compra, construcción y reparación de embarcaciones de todo tipo; a las obras y servicios que fomentaran la navegación y el comercio marítimo; y a las industrias y actividades auxiliares o conexas a la actividad pesquera, portuaria y de construcción naval. En resumen el objeto del BANPESCA era la promoción y financiamiento de las actividades pesqueras, portuarias y navieras y de las relacionadas con ellas.

¹⁴ R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, p. 74.

¹⁵ Secretaría de Pesca, *Op. Cit.* pp. 444-445.

Los sujetos de crédito del BANPESCA fueron: las sociedades cooperativas y organizaciones pesqueras dedicadas a la captura, acuicultura, industrialización, transporte y comercialización de productos pesqueros y actividades conexas. Las empresas privadas y públicas que se dedicaran a lo señalado en el punto anterior. Los pescadores artesanales, uniones de pescadores y otras personas físicas y morales ocupadas en las actividades señaladas. Las empresas que realizaran obras de infraestructura y que presten servicios de avituallamiento y descarga de productos pesqueros y de otros productos en los puertos de altura y de cabotaje. Las empresas de construcción, reparación naval y auxiliares. Empresas que llevaran apoyaran a ciudades portuarias ó zonas pesqueras, tales como, parques industriales, centros de distribución y comerciales, etc., siempre y cuando eran susceptibles de redes contarse en algún fondo fiduciario. Y finalmente en forma transitoria y excepcional la institución otorgaba créditos a cooperativas distintas a la pesquera a través del fondo de Garantía y Descuento para las sociedades cooperativas (FOSOC).¹⁶

Para lograr sus objetivos, como banca múltiple, el BANPESCA otorgó los siguientes tipos de créditos: descuento, quirografarios, prendarios, a cuenta corriente, avío, refaccionarios, inmobiliarios, para la vivienda y con colateral.

Los préstamos de descuento se concedieron, para financiar la cartera de documentos mercantiles derivada de las operaciones de venta de los acreditados y al financiamiento a otras instituciones de crédito. El plazo de este crédito no era mayor de un año. Los quirografarios se otorgaron únicamente, para apoyar necesidades de financiamiento tendientes a resolver problemas transitorios de liquidez y como apoyo al capital de trabajo de los sujetos de crédito. El plazo de éstos no excedió de 180 días y era renovable uno o más veces. Los prendarios eran, créditos puente, en tanto se formalizaba el otorgamiento de un préstamo a un plazo mayor; o para apoyar a los acreditados en la etapa de la comercialización. El plazo no era mayor de 180 días. Los préstamos a cuenta corriente, se daban para promover la comercialización y como créditos complementarios de otros concedidos a un plazo mayor. El plazo dependía del proyecto que se iba a financiar. Los créditos de avío se destinaban para financiar el avituallamiento y reparaciones menores de las embarcaciones pesqueras, así como para

¹⁶ R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, pp. 95-97.

capital de trabajo (adquisición de materias primas y materiales de producción, pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación). Se concedieron a un plazo máximo de 3 años, incluyendo periodos de gracia. Los refaccionarios se utilizaban para financiar la adquisición, construcción, reparación y modernización de embarcaciones. Para la creación y fomento de nuevas unidades económicas en los sectores pesquero, naval y actividades auxiliares. Para la ampliación y modernización de plantas, unidades e instalaciones ya existentes en dichos sectores. Para la adquisición de equipo que necesitaran las empresas para mejorar la dotación de servicios e infraestructura en puertos, y para la liquidación de pasivos. El plazo máximo del crédito refaccionario es de 12 años y se pueden conceder periodos de gracia¹⁷

Además se otorgaron créditos inmobiliarios para la compra o edificación de inmuebles destinados a empresas de producción de bienes ó servicios, así como cambios de propiedad de activos fijos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda. El plazo mayor de este tipo de crédito fue de 15 años. También préstamos para la vivienda a personas físicas dedicadas a actividades pesqueras y conexas, que eran destinados exclusivamente para la construcción, adquisición o reparación de viviendas de interés social tipo A y B, en los términos que definía el Banco de México, S. A. Préstamos con colateral que se otorgaban únicamente para apoyar necesidades de financiamiento derivadas del ciclo normal de operaciones tendientes a resolver problemas transitorios de liquidez y como apoyo al capital de trabajo de los sujetos de crédito.¹⁸

El aceleramiento de la inflación en México a partir de 1972, acarreó serios problemas para la banca que había llevado una política fija de tasas de intereses que eran menores que el índice inflacionario, por lo que los rendimientos reales de los ahorros en un año se convertían en negativos; esto provocaba un desaliento entre el ahorrador y una merma en la intermediación financiera porque no se captaban los recursos suficientes para el otorgamiento de créditos. En los años 1974 y 1975 esta situación se agravó y el público disminuyó considerablemente sus ahorros en los bancos, invirtiéndolos en bienes no monetarios, no financieros, es decir en la adquisición de activos reales; aumentando la salida de capitales de los bancos que en el año de 1976 se acentuaron provocando la devaluación del peso mexicano en ese año.

¹⁷ *Ibid.*, p. 96-98

¹⁸ *Ibid.*, p. 99.

Al iniciar la administración de José López Portillo, la banca decidió remodelar la estructura de plazos y tasas de interés y optó por eliminar los bonos financieros e hipotecarios. El sistema financiero mexicano estableció una nueva estructura para que los depósitos bancarios correspondieran a los activos que la propia banca tenía y se inició una política flexible de tasas de interés, evitando que con ello se convirtieran en réditos negativos que perjudicaran el ahorro y favorecieran la desintermediación. El Banco Nacional Pesquero y Portuario, S. A., no quedó al margen de esta situación y se apegó a esta política de tasas de interés flexibles; aunque continuaron las tasas de interés fija, (preferenciales) que se utilizaron para fomentar y desarrollar ciertas actividades y sectores económicos. Las tasas de interés que aplicó el BANPESCA variaron de acuerdo al sector y a la pesquería que se destinaba el crédito. Los sectores social, público y privado, hubo una tasa definida del 15 % cuando los créditos se canalizaban a la pesquería de la sardina y anchoveta; el sector social también tuvo como tasa de interés definida del 22% para la pesquería del camarón (especie exclusiva de las cooperativas pesqueras); para las demás pesquerías, se utilizó como base para definir las tasas de interés, el costo porcentual promedio (C.P.P.) que era el costo de captación mensual de la banca privada y mixta, es decir lo que costaba a la banca por cada peso que captaba. A este C.P.P. se le aumentaba o disminuía puntos según era la pesquería y al proceso que se le iba a destinar. Además de la tasa de interés, el BANPESCA cobraba 4.5% de interés en caso de mora y el 1.25% de comisión del monto total del crédito otorgado en forma anticipada.¹⁹

Las cooperativas pesqueras de altamar con base en Mazatlán fueron sujetos de crédito del BANPESCA desde su antecesor el BANFOCO, cuya sucursal se estableció en este puerto en 1965. La sucursal de BANPESCA otorgó a las cooperativas pesqueras de la localidad en 1981, antes del traspaso de la flota camaronera, un total de créditos por 316 millones 535 mil pesos de los cuales 102 millones 397 mil pesos fueron préstamos quirografarios; 157 millones 175 mil pesos créditos de habilitación o avío y 56 millones 962 mil pesos créditos refaccionarios, que representaron el 32%, 50%, y 18% respectivamente del total de créditos otorgados. Las cooperativas más beneficiadas con estos préstamos fueron 10 de un total de 32, entre las cuales estaban: Pescadores de Mazatlán 12 %, Pescadores de Mariscos 10.7 %, Crestón de Mazatlán

¹⁹ *Ibid.*, pp. 99-100.

8.4%, 200 Millas 6.5 %, Artículo Constitucional 5.9%, General Ignacio Allende 5.6%, Isla de Venados 5.5 %, Trópico de Cáncer 5.2 % y Nicolás Bravo 5%, que en su conjunto acapararon casi el 60% del crédito total. (Véase cuadro 3)

Cuadro 3
CREDITOS OTORGADOS POR EL BANPESCA SUC. MAZATLAN
COOPERATIVAS DE ALTAMAR 1981

S. C. P. P	QUIROGRAFARIO	AVIO	REFACCIONARIO	TOTAL
Alribe, S.C.L	945,000.00			945,000.00
Artículo Constitucional	5'750,000.00	11'383,356.64	1'500,000.00	18'633,356.64
Axayacatl	1'877,500.00	1'751,723.29	1'160,000.00	4'789,223.29
Atuneros de Mazatlán	1'624,419.35	600,000.00		2'224,419.35
Cauhtémoc	3'367,235.79	5'742,052.74		9'109,288.53
2 de Julio	2'719,126.80	1'989,728.92	496,576.31	5'205,432.03
Eg. de la Esc. Tec. Teacapán	547,000.00	1'751,109.24		2'298,109.24
El Copal	1'457,500.00			1'457,500.00
Gral. Ignacio Allende	2'950,912.60	14'403,050.00	310,000.00	17'663,962.60
Independencia	3'149,013.73	4'149,155.16	230,565.35	7'528,734.24
Isla de Venados	6'448,564.46	10'863,483.10	250,000.00	17'562,047.56
Laguna de Cuyutlán	700,000.00	1'531,618.92		2'231,618.92
Marcelo Morales	2'544,500.00	3'320,556.05	2'077,477.00	7'942,533.05
Mariano Otero	4'798,168.50	1'200,000.00		5'998,168.50
Mario Moreno	400,000.00	2'250,000.00	275,000.00	2'925,000.00
Miguel Hidalgo	3'230,500.14	1'225,000.00		4'455,500.00
Margarita Maza de Juárez	2'880,957.35	3'152,126.60		6'033,083.95
José María Canizalez	4'875,000.00	3'406,068.61	2'865,921.81	11'146,990.42
Mar Patrimonial	1'440,000.00	898,200.06		2'338,200.06
Nicolás Bravo	7'582,150.00	7'751,699.78	700,000.00	16'033,849.78
Océano Pacifico	292,000.00			292,000.00
Pescadores de Mariscos	5'682,000.00	3'808,331.26	24'341,533.24	33'831,864.50
Pescadores de Mazatlán	4'825,000.00	33'406,070.00		38'231,070.00
Presidente Benito Juárez	2'460,922.00	5'674,813.14		8'135,735.14

Rev. J.M. Morelos y Pavón	1'545,000.00	4'524,231.36	2'054,289,91	8'123,521.27
Trópico de Cáncer	8'272,530.08	6'757,476.26	1'379,361.00	16'409,367.34
Victoriano Mereles	2'171,100.00			2'171,100.00
21 de Agosto	3'891,693.00	6'548,264.63		10'439,957.63
200 millas	430,000.00	3'450,000.00	17'072,540.00	20'952,540.00
Huracán Olivia	1'137,000.00			1'137,000.00
Crestón de Mazatlán	10'705,700.00	14'060,612.00	1'968,558.00	26'734,870.00
Andrés B. Rivera	1'696,980.70	1'576,980.70	280,566.00	3'554,527.40
TOTALES	102'397,473.70	157'175,708.46	56'962,388.62	316'535,570.78

FUENTE.- R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, anexo 26.

Cabe señalar que las cooperativas pesqueras del cuadro anterior fueron favorecidas con la tasa de interés preferencial del 22% que se aplicaba a la pesquería del camarón, muy por debajo del costo porcentual promedio, que en el mes de agosto de 1982 fue del 46.42 % (24.62% menos).

También a través del BANPESCA se habían otorgado condonaciones, como la efectuada el 28 de enero de 1980, cuando por orden presidencial se cancelaron los intereses moratorios que tenían las cooperativas pesqueras con dicha institución, para que esta forma las cooperativas que no pudieron cumplir sus compromisos a finales de 1979 y tenían una cartera vencida muy elevada, sanearan sus posición financiera. La condonación se realizó mediante la asignación a la institución de 1,500 millones de pesos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Además de la condonación se hizo una redocumentación de los adeudos, a un plazo de 9 años con una tasa de interés del 21% anual.²⁰

El mecanismo utilizado por BANPESCA para la recuperación de los créditos otorgados a las cooperativas era el siguiente: Las cooperativas estaban obligadas a hacer efectivo el valor de su producción en BANPESCA, ya que era una de las condicionantes impuesta por esta institución para otorgarles créditos, al hacerlo, del valor de la producción se le deducía una cesión, que en el caso del camarón de exportación en la temporada 1981-1982 fue de .25 y de 1.65 dólares por libra; y en el caso del camarón

²⁰ *Ibid.*, p. 101-102.

chico o de consumo nacional fue del 30% del valor; con estas cesiones se hacían los abonos durante el transcurso de la temporada. Además de la cesión, BANPESCA cobraba una comisión del 4.5 al millar. El valor de la producción se expresaba en una letra de cambio que recibía el BANPESCA por parte de las cooperativas, la cual estaba a la vista y en dólares, con cargo a la empresa comercializadora (Ocean Garden Prod, Inc); y como no había sucursal de BANPESCA en San Diego, California o en Los Ángeles, que eran las sedes de la empresa comercializadora, la letra de cambio se tenía que descontar en otras instituciones bancarias. En este caso, el descuento se hacía en BANCOMER que cobraba por dicho servicio una comisión del 3.5 al millar y se encargaba de cobrar las letras a la empresa que había comercializado el producto. BANPESCA al utilizar este mecanismo, aseguraba el cumplimiento del pago del crédito otorgado y se beneficiaba de los puntos que obtenía por las diferentes comisiones y por las variaciones de tipo de cambio originadas por la flotación del peso mexicano.²¹

3. EL FADEP y el traspaso de la flota camaronera

EL Fideicomiso de Apoyo al Desarrollo Pesquero, (FADEP), fue creado al 31 de Octubre de 1980 a iniciativa de la SHCP, quien era el único fideicomitente del gobierno federal, dentro del BANPESCA (que era el fiduciario), éste se estableció como un fondo que atendiera las necesidades del sector social pesquero formado por las sociedades cooperativas pesqueras y otras organizaciones de pescadores (que eran los fideicomisarios). El FADEP tuvo como objeto: fomentar y apoyar el desarrollo pesquero a través de la organización, modernización, competitividad y ampliación de los fideicomisarios mediante el otorgamiento de apoyos financieros preferenciales y asesoría técnica. Asimismo, el de otorgar créditos y efectuar descuentos de documentos a favor del sector social, para que obtuvieran apoyo financiero de la banca oficial, privada y mixta. Igualmente, el de otorgar avales a los integrantes del sector social. Para lograr los anteriores objetivos el FADEP: otorgaba créditos refaccionarios y de habilitación o avío al sector social. Garantizaba a las instituciones de crédito la recuperación de los financiamientos que habían concedido al sector social. Coadyuvaba al sano desarrollo del sector social pesquero por medio de la promoción y apoyo

²¹ *Ibid.*, p. 102-103.

financiero. Descontaba a las instituciones de crédito, títulos de crédito provenientes de préstamos concedidos al sector social pesquero. Concedía préstamos a las instituciones de crédito, para que estas a su vez lo hicieran al sector social pesquero. Finalmente realizaba programas técnicos, administrativos, financieros, etc., que sirvieran para el mejoramiento del sector social pesquero, así como la formulación de estudios de pre-inversión utilizados como base para el financiamiento bancario de los mismos.²²

Las cooperativas pesqueras de Mazatlán tuvieron su primer contacto con FADEP, durante el traspaso de la flota propiedad de los armadores que se realizó durante los meses de Septiembre y Octubre de 1981, cuando este fideicomiso actuó como intermediario financiero de los cooperativistas y armadores. El traspaso de la flota vino a culminar uno de los grandes anhelos del cooperativismo pesquero, el de explotar y manejar ellos mismos la pesquería del camarón; porque, a pesar de que el gobierno a través de los decretos de 1936 y 1937 reservaba la explotación del camarón exclusivamente para las cooperativas, no proporcionó los medios necesarios para su explotación, industrialización y comercialización, por los que a los pescadores cooperativistas no les quedó mas que emplearse o asociarse con los empresarios pesqueros privados, que eran dueños de los barcos, plantas congeladoras y empresas distribuidoras. Esta acción de transferencia de flota camaronera a manos de las cooperativas pesqueras, empezó a madurar desde 1976, pero sale a relucir en la asamblea nacional de la Sección de Cooperativas Pesqueras de la Confederación Nacional Cooperativa, celebrada en mayo de 1981 en Culiacán, Sinaloa, en la cual los asambleístas solicitaron al Presidente José López Portillo el financiamiento de la banca oficial para adquirir la flota propiedad de los armadores, el Presidente en ese momento respondió: “En la medida en que los cooperativistas pesqueros reconozcan su responsabilidad para comprometerse en un impulso unitario a favor de la Nación, el Estado seguirá apoyándolos”. Con la respuesta anterior eludió y demoró una afirmación y no sería sino hasta el primero de septiembre del mismo año durante su *V Informe de Gobierno*, cuando tomó la decisión final al señalar:

“Para dar congruencia total al sistema cooperativo pesquero de especies reservadas y eliminar los conflictos entre los factores de la producción, apoyamos a las cooperativas para que adquieran en propiedad las embarcaciones

²² *Ibid.*, p. 103-104.

y equipos necesarios. Así en la temporada que se inicia en octubre toda la flota camaronesa del Pacífico será de cooperativas y en el Golfo, al terminar el contrato actual con los armadores que vence en febrero de 1982,”²³

Las disposiciones de los armadores de vender sus barcos era favorable, principalmente por los medianos y grandes armadores debido al buen precio ofrecido por las embarcaciones y a la falta de atractivo para continuar en la pesquería del camarón, debido a su “baja” rentabilidad, provocada por el aumento excesivo de la flota, donde un mayor número de barcos se distribuían el mismo volumen de producción. Los rendimientos de la flota habían disminuido de un promedio de 50 toneladas de camarón por barco que se obtenían durante la década de 1960 a menos de 20 toneladas en los años setenta. (Véase cuadro 4)

Cuadro 4

Rendimiento por barco camaronero de Mazatlán 1950-1982

AÑO	BARCOS	PRODUCCIÓN (TON)	RENDIMIENTO. (TON/BARCO)
1949	12	228	19.0
1950	66	1,067	16.1
1955	150	4,278	28.5
1960	181	9,126	50.4
1965	250	11,507	46.0
1967	255	14,728	57.7
1970	264	6,108	23.1
1975	492	7,627	15.5
1980	577*	8,501	14.7
1982	453	8,160	18.0

Fuente. R. Arturo Román Alarcón, “La flota camaronesa de Mazatlán y su producción 1949-1982 Ponencia en el XVIII Encuentro de Historia Económica del Norte de México. Tijuana, B. C. octubre 2009

La relación de compra-venta de la flota camaronesa se realizó directamente entre cooperativistas y armadores, basándose en avalúos de las embarcaciones de acuerdo a

²³ Citado, por R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, p. 105.

los precios vigentes en el mercado. Pero un buen número de avalúos estuvieron inflados, por lo que varios barcos fueron vendidos a precios excesivamente altos, según declaraciones de cooperativas. El FADEP financió a las cooperativas pesqueras para la adquisición de los barcos propiedad de los armadores un crédito refaccionario, para cada unidad, el importe de este crédito incluyó: precio del barco según avalúo; costo del seguro de la embarcación, gastos de escrituración y honorarios por el manejo del fideicomiso. El total de barcos camaroneros financiados por FADEP en el país fue de 1,250 embarcaciones y en Mazatlán de 205 barcos, de los cuales 197 se entregaron a cooperativas pesqueras de la zona, dos barcos a cooperativas de Guerrero y 6 barcos que quedaron pendientes de asignarse. El valor total de los barcos adquiridos fue de alrededor de 1,350 millones de pesos a un precio promedio de 6.5 millones de pesos. La tasa de interés del crédito refaccionario fue del 17 % anual sobre saldos insolutos, más el 5% en caso de mora y el 1.25% de comisión por apertura de crédito, que fue pagada con la firma del contrato; el plazo de este crédito tomo como base la vida útil que le restaba a la embarcación y osciló entre 5 y 12 años. (Véase cuadro 5)

Cuadro 5

Plazos del crédito refaccionario otorgado durante el traspaso de la flota camaronera 1981

Edad del Barco	Plazo
Hasta 2 años	12 años
De 2 a 4 años	10 “
De 4 a 6 “	9 “
De 6 a 8 “	8 “
De 8 a 10 “	7 “
De 10 a 12 “	6 “
De 12 años en adelante	5 “

FUENTE.- R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, p. 107.

Por otra parte, el FADEP también otorgó un crédito de habilitación ó avío para cada uno de los barcos adquiridos con el crédito refaccionario; su monto fue de 375 mil pesos en promedio por embarcación y su destino fue avituallarla para que estuviera en posibilidades de salir vía la pesca; la tasa de interés de este crédito fue del 22% anual sobre saldos insolutos, más el 5% en caso de mora y el 1.25 de comisión por apertura de crédito; el plazo no fue mayor de 1 año.²⁴

Durante el traspaso de la flota propiedad de armadores en Mazatlán, se asignaron 195 barcos a 24 cooperativas pesqueras, de las cuales una era de Colima (Laguna de Cuyutlán) y no tenía como base el puerto de Mazatlán. Del total de asociaciones beneficiadas, 15 eran de nueva creación (1981) y se habían constituido con los trabajadores “libres”, que estaban anteriormente al servicio de los armadores. Por lo que ingresaron de esta manera al gremio cooperativista 1,045 nuevos pescadores. Entre las cooperativas que obtuvieron el mayor número de navíos estuvieron, las agrupaciones de nueva creación: Puerto de Mazatlán, Resurrección Pesquera, Joaquín Garanda, Democracia Pesquera y Libertad Pesquera. Igualmente, dentro de las constituidas antes de 1981, las cooperativas: Atuneros de Mazatlán, Laguna de Cuyutlán y Mar Patrimonial. (Véase cuadro 6)

Cuadro 6

Cooperativas beneficiadas durante el traspaso de la flota camaronera financiada por FADEP en 1981

NOMBRE DE LA COOPERATIVA	AÑO DE CONST.	NO. DE SOCIOS	BARCOS ASIGNADOS FADEP
VICTORIANO MERELES	1960	35	2
AXAYACATL, S.C.L	1977	54	1
MARIANO OTERO, S.C.L	1977	108	7
ATUNEROS DE MAZATLAN, S.C.L	1979	102	15
MAR PATRIMONIAL, S.C.L	1977	59	9
DEMOCRACIA PESQUERA, S.C.L	1981	74	11
JOAQUIN GARANDA, S.C.L	1981	112	12

²⁴ R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, p. 107.

NVA. TRANSF. PESQUERA, S.C.L	1981	62	8
MAZATLECOS, S.C.L	1981	70	8
EJERCITO DEL SUR, S.C.L	1981	62	5
MARINOS, Y PESCADORES, S.C.L	1981	61	8
CONQUISTA SOCIAL, S.C.L	1981	68	9
PEDRO MA. ANAYA, S.C.L	1981	69	7
IGNACIO COMONFORT, S.C.L	1981	90	10
MARIANO JUMENEZ, S.C.L	1981	60	5
PESC. DEL PTO. DE MAZATLAN, S.C.L	1981	90	8
LIBERTAD PESQUERA	1981	84	11
PLAN NACL. DE FOMENTO COOP.	1981	81	8
RESURRECCION PESQUERA	1981	110	15
PUERTO DE MAZATLAN, S.C.L.	1981	102	17
CUAUHTEMOC, S.C.L	1973	175	5
PESCADORES DE CHAMETLA	1976	55	2
PESC. Y OST. DE TEACAPAN, S.C.L	1977	56	2
LAGUNA DE CUYUTLAN, S.C. L	1953	117	10
TOTAL			195

FUENTE.- R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, anexos 12 y 19

La recuperación de los créditos otorgados por FADEP, (la parte proporcional del refaccionario de acuerdo al plazo y el de avío) para la temporada de pesca de camarón 1981-1982, se realizó a través de cesiones establecidas con base al volumen y el valor de la producción capturada, por los barcos asignados por el fideicomiso durante dicha temporada. La cesión correspondiente al camarón de exportación fue de 1.25 y 1.65 dólares por libra y la cesión para el camarón no exportable y cualquier otra especie que capturaron, fue del 30% del valor de dicha producción. Además las cooperativas pesqueras firmaron un convenio con el FADEP, en el cual se comprometían en caso de que las cooperativas no cumplieran sus exigibilidades, éstas darían una cesión adicional

y los remanentes que a lo largo de la temporada fuera liquidando la empresa distribuidora. El FADEP también para estimular a las cooperativas pesqueras financiadas, se comprometió a reducir por concepto de quita por pago puntual de la anualidad, el 4% anual de capital e intereses, hasta por 5 años, siempre y cuando que su monto total no excediera el 20% del crédito total. De las 24 cooperativas que tenían adeudos con FADEP, 3 no cumplieron ni con la mitad exigido por el fideicomiso; sin embargo, hubo otras como las cooperativas Ignacio Comonfort, Pescadores del Puerto de Mazatlán, Plan Nacional de Fomento Cooperativo, Puerto de Mazatlán y Mar Patrimonial, que cumplieron con más del 100% de los créditos. (Véase cuadro 7)

Cuadro 7

OBLIGACIONES DE LAS COOPERATIVAS PESQUERAS DE MAZATLÁN
ANTE F.A.D.E.P 1981-1982

S.C.P.P.	EXIGIBILIDAD	RECUPERACION	%
CONQUISTA SOCIAL	19'372,027.70	17'444,627.62	90.0
MAZATLECOS	15'439,613.43	14'496,687.54	93.8
PEDRO MA. ANAYA	11'233,470.78	7'380,160.37	65.6
NUEVA TRANSFORMACION PESQUERA	15'756,883.98	11'381,630.49	72.2
JOAQUIN GARANDA	21'876,685.55	11'249,640.77	51.4
IGNACIO COMONFORT	17'537,122.19	17'595,228.04	100.3
DEMOCRACIA PESQUERA	27'967,384, 82	27'975,799.52	100.0
MARIANO JIMENEZ	7'673,630.02	1'859,903.16	24.2
PESC. DEL PUERTO DE MAZATLAN	17'643,484.61	18'400,973.79	104.2
LIBERTAD PESQUERA	20'912,148.22	16'165,330.05	77.3
MARINOS Y PESCADORES	12'725,383.04	5'476,074.40	43.0
PLAN NACIONAL DE FOMENTO COOP.	15'978.555.98	16'089,812.00	100.6
RESURRECCION PESQUERA	28'394,725.98	22'431, 542.81	78.9
PUERTO DE MAZATLAN	32'143,450.77	32'144,421.65	100.0

EJERCITO DEL SUR	2'763,921.54	310,185.42	11.2
VICTORIANO MERELES	4'266,285.08	2'468,635.38	57.8
AXAYACATL	2'736,057.74	2'027,424.55	74.1
MARIANO OTERO	11'663,301.40	6'662,242.48	57.1
ATUNEROS DE MAZATLAN	32'109,860.36	28'203,486.11	87.8
MAR PATRIMONIAL	17'602,621.19	19'044,001.72	108.1
CUAUHTEMOC	9'465,691.83	5'847,590.53	61.7
LAGUNA DE CUYUTLAN	21'398,009.07	7'329,469.15	34.2
TOTAL	365'660,315.23	291'984,867.23	81.8

Fuente: R. Arturo Román Alarcón, *op. Cit.*, anexo 35

Conclusiones

Las cooperativas pesqueras de Mazatlán y de México no surgieron como efecto de un movimiento social espontáneo, sino bajo la sombra del Estado y una legislación proteccionista que les otorgó el usufructo de ciertas especies pesqueras, entre ellas la del camarón.

El gobierno del presidente Lázaro Cárdenas otorgó a las cooperativas través del decreto de 1937 la exclusividad de la pesca del camarón, pero no les proporcionó los medios para su explotación, por lo que estas asociaciones tuvieron que relacionarse con los propietarios de los barcos (armadores), por medio de los contratos de arrendamientos y de participación para llevar a cabo la actividad.

La vinculación entre cooperativas y armadores siempre fue de inequitativa por lo siguiente: antes de los contratos de arrendamiento y de participación, los cooperativistas eran empleados como asalariados por los armadores y recibían bajos ingresos y ninguna prestación social; e incluso durante la vigencia de los convenios muchas de las veces los armadores no cumplían con lo estipulado en éstos, además, de que ellos continuaban manejando a su conveniencia los procesos de industrialización y comercialización del camarón. Asimismo, los armadores provocaban divisionismo entre los pescadores, ya que ellos elegían incondicionales como parte de la tripulación de los barcos.

Desde sus inicios, la banca de fomento, integrada primero por el BANFOCO y de después por el BANPECA, fue la principal fuente de financiamiento de las cooperativas pesqueras de Mazatlán, porque dichas instituciones otorgaron préstamos con tasas de interés por debajo de las establecidas por la banca privada; además que a través de ellas se condonaron adeudos a las cooperativas pesqueras, definiendo el carácter paternalista del Estado mexicano.

Asimismo, el FADEP, como fondo de apoyo para el desarrollo pesquero, fue fundamental como fuente de financiamiento para el traspaso de la flota camaronera propiedad de los armadores a manos de los cooperativistas, los cuales finalmente harían realidad la cláusula de exclusividad para la pesca del camarón que la ley les otorgaba. La salida de los armadores de la pesca del camarón fue factible debido a la baja de rentabilidad de la actividad y al buen precio que vendieron sus barcos.

Conforme a los buenos resultados de cumplimiento crediticio que se obtuvieron durante la temporada de pesca de camarón 1981-1982, demostraron que el sector cooperativista podía ser tan eficiente como el privado en la explotación de esta especie.